

Rad. 470013153001**20230022800**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, Catorce (14) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés
(2023).

Previa acción de reparto correspondió a esta agencia judicial el conocimiento del presente proceso verbal de pertenencia por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio interpuesta por Gloria Angelica Corredor León contra la Fiduciaria BNC En Liquidación, el Banco Central Hipotecario Liquidado y personas indeterminadas, no obstante, una vez estudiado el mismo y los documentos anexos, se procederá a **INADMITIRSE**, por las siguientes razones:

- El poder allegado contiene tachaduras y enmendaduras, lo cual genera falta de certeza con respecto a su contenido y duda sobre la conformidad del poderdante respecto de este.

En consecuencia, se le concede al demandante, el término de cinco (5) días para que subsane el defecto anotado, so pena de ser rechazada la presente demanda.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbe5d7b906ac5600d4f26706c65d9ef8a78bdef3e8f5f40a06e885d50251b2e2**

Documento generado en 14/12/2023 04:54:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>